SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1400/452	
FECHA	03 de marzo de 2025
PARA:	**ALBA AURORA COLINA** Oficina de contratación contratación@villavicencio.gov.co
DE:	**ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de infraestructura infraestructura@villavicencio.gov.co

ASUNTO: Solicitud de reinicio N°1

Ref: CONTRATO DE OBRA No 2991 de 2024 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Cordial saludo

Por medio de la presente se hace entrega de los documentos requeridos para suscripción del acta de reinicio N°1 del contrato en referencia.

Sin otro particular, muy atentamente,

FIRMA REMITENTE	**FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO**	
ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA	**FECHA:**	**HORA:**
Secretario de infraestructura	**RADICADO No.**	

Anexo: una (01) carpeta

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: Diego Orlando Barbosa	Director de obras civiles.	
Elaboró: Diana Barrero	Profesional Universitario	

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: 1104-F-GDM-25
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2
		Fecha: 30/09/2024
	FORMATO HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL	Página 1 de 1

CONTROL DE DILIGENCIAMIENTO	
Hoja No.	De

IDENTIFICACIÓN	
Código y nombre de la unidad administrativa	1000- DESPACHO ALCALDE
Código y nombre de la oficina productora	1010-OFICINA DE CONTRATACIÓN
Código y nombre de la serie documental	1010-30 CONTRATOS
Código y nombre de la subserie documental	1010-30.07 Contrato De Obra
Nombre del expediente	CONTRATO 2991 DE 2024 CONSORCIO PUENTES VILLAVICENCIO RL ADRIANA LOZANO MONTES

CONTENIDO

Ítem	Fecha de incorporación al expediente (AAAA-MM-DD)	Fecha del documento (AAAA-MM-DD)	Tipo documental (Descripción)	Folios	Funcionario que ingresa el documento (Nombres y Apellidos)	Observaciones
1	2025-03-03	2025-03-03	Nota Interna.		Adriana Lozano	
2	2025-03-03	2025-03-03	Verificacion Documental		Adriana Lozano	
3	2025-03-03	03-03-2025	Informe Contratista.		Adriana Lozano	
4	2025-03-03	2025-03-03	Acta de reinicio		Adriana Lozano	
5	2025-03-03	2025-03-03	Informe de Supervision.		Adriana Lozano	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

RESPONSABLES			
Elaborado por		**Responsable del área u oficina productora**	
Nombres y apellidos:		**Nombres y apellidos:**	
Cargo:		**Cargo:**	
Firma:		**Firma:**	
Fecha de cierre del expediente			

NOTA INTERNA

1400/452	
FECHA	03 de marzo de 2025
PARA:	**ALBA AURORA COLINA** Oficina de contratación contratación@villavicencio.gov.co
DE:	**ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de infraestructura infraestructura@villavicencio.gov.co

ASUNTO: Solicitud de reinicio N°1

Ref: CONTRATO DE OBRA No 2991 de 2024 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Cordial saludo

Por medio de la presente se hace entrega de los documentos requeridos para suscripción del acta de reinicio N°1 del contrato en referencia.

Sin otro particular, muy atentamente,

FIRMA REMITENTE	**FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO**	
ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA	**FECHA:**	**HORA:**
Secretario de infraestructura	**RADICADO No.**	

Anexo: una (01) carpeta

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: Diego Orlando Barbosa	Director de obras civiles.	
Elaboró: Diana Barrero	Profesional Universitario	

	SI	NO	N.A.
Informe del Interventor o Supervisor sustentando la novedad del adicional y/o prorroga, relacionando avance financiero, físico del contrato y certificando cumplimiento de pago de protección social (o parafiscales si aplica) a la fecha de la solicitud.			
Acta de Solicitud de Adición o Prorroga (1010-F-GCT-115)			
Acta de Modificación (1010-F-GCT-82)			
Memoria de Calculo (1010-F-GCT-70)			
Acta de Fijación de Precios de Ítems No Previstos (1010-F-GCT-106)			
Análisis de Precios Unitarios (1010-F-GCT-105)			
Reprogramación de obra ajustada firmada por las partes			
Localización general y específica en planimetría.			
Diseños arquitectónicos o civiles, firmados por el profesional responsable. (planimetría y medio magnético CD)			
Detalles constructivos, firmados por el profesional responsable. (medio magnético CD)			
Cronograma de actividades, firmado por el profesional que elabora el presupuesto.			
DOCUMENTOS QUE ALLEGA EL CONTRATISTA			
Informe del contratista informando el estado actual del contrato.			
DOCUMENTOS BASICOS DEL PROCESO			
Certificación del Banco de Programas y Proyectos. (si se requiere)			
Formato FSE01 / Formato Ficha de Seguimiento, Evaluación, Programación y Ejecución por Fuente de Financiamiento, debe traer el componente a ejecutar. (si se requiere)			
Certificado Plan de Compras.			
Estudios Previos. (medio magnético CD)			
Solicitud CDP			
Certificado de Disponibilidad Presupuestal.			
Solicitud de inicio de proceso contractual.			
Numero de folios: Documentos deben estar foliados en lápiz en la esquina inferior derecha			

Observaciones: _____

Revisado Oficina de Contratación: _____

CONSORCIO PUENTES VILLAVICENCIO

Villavicencio, 03 de marzo de 2025

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 03 MAR 2025 Hora: 9:44
Radicado No. 10753
No. Folio: 11F.
Recibido por:

Señor
ING. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ
Supervisor contrato 2991/2024
Secretaria de infraestructura
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

ASUNTO: INFORME DEL CONTRATO DE OBRA N.° 2991 DE 2024

Respetuosamente presento el informe del contrato de obra 2991 de 2024 con el OBJETO "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Atentamente,

CONSORCIO PUENTES VILLAVICENCIO
NIT. 901.899.873-1
RL. ADRIANA LOZANO MONTES

Dirección: CRA 44 NO 7-00 MZ 9 C-14 – Buque
Teléfono: 3105605741
Correo electrónico: vimararqsas@gmail.com

1. OBRA

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

1.1.1 INFORME CONTRACTUAL

1.1.1.1 FICHA TECNICA DE LA OBRA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
Interventor:	N/A
Supervisión:	ING. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ
Objeto del Contrato:	"MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"
Contrato No:	2991 DE 2024
Contratista de la obra:	CONSORCIO PUENTES VILLAVICENCIO
Representante Legal:	ADRIANA LOZANO MONTES
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($220.722.438,85)
Valor del Anticipo:	N/A
Fecha de terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	N/A
Valor del Contrato + Adicional:	N/A
Adición valor del anticipo:	N/A
Plazo de ejecución inicial:	N/A
Fecha de inicio:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de suspensión:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de reinicio:	30 DE ENERO DE 2025
Total, días transcurridos de	N/A

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
suspensión (1,2,3 para cada caso):	
Fecha de Prorroga:	N/A
Adición plazo :	N/A
Plazo de ejecución modificado:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	N/A
Fecha de Corte del Informe:	N/A
Días Transcurridos:	N/A
INFORMACIÓN FINANCIERA	
Acta parcial 1	N/A
Acumulado	N/A
Anticipo	N/A
Anticipo desembolsado:	N/A
Fecha de desembolso	N/A
Amortización Acta parcial 1	N/A

1.1.1.1 GARANTÍA UNICA (VIGENCIAS)

CONDICIONES INICIALES					
GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA	620 - 47 - 9940000 55561	24/12/24	30/04/25	$44.144.488
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES			24/12/24	31/12/27	$11.036.122
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			31/12/24	31/12/29	$44.144.488
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		620 - 74 - 9940000 13086	24/12/24	02/01/25	$260.000.000

1.1.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

"MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

1.1.3 ALCANCE

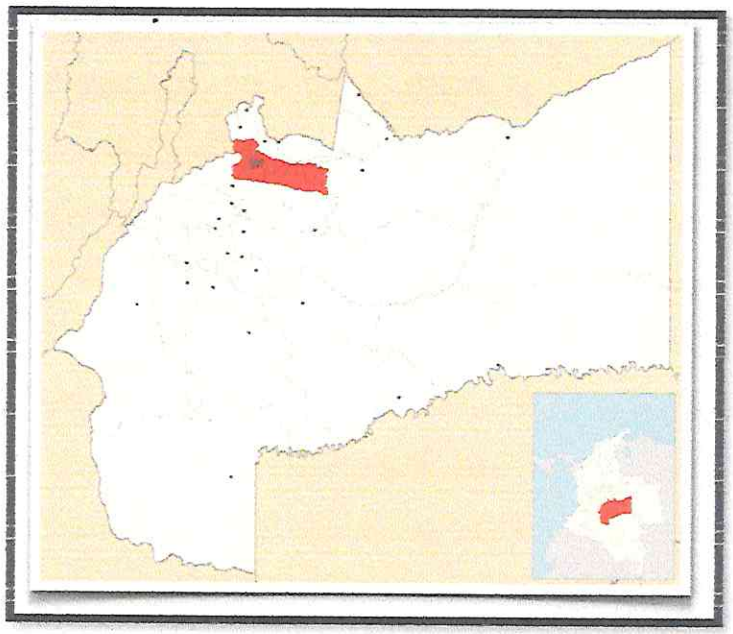
ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES					
14010104	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CONVENCIONAL OBRA ARQUITECTÓNICA (M2) NO INCLUYE COMISIÓN TIPOGRÁFICA	M2	800	$ 3.410,00	$ 2.728.000,00
ACTIVIDADES VARIAS					
14180103	LIMPIEZA DE PISOS INCLUYE ÁCIDO MURIÁTICO E HIDROLAVADORA	M2	500	$ 4.429,00	$ 2.214.500,00
11060304	LAVADO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y/O METÁLICAS. INCLUYE HIDROLAVADORA 1300 W MOTOR A GASOLINA PRESIÓN 3200 PSI, IMPLEMENTOS DE ASEO (DETERGENTE INDUSTRIAL)	M2	800	$ 2.918,00	$ 2.334.400,00
14070212	ESMALTE PASAMANOS 1" A 1-1/2" INCLUYE ANTICORROSIVO	ML	900	$ 16.730,00	$15.057.000,00
14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	1800	$ 12.832,00	$23.097.600,00
14160107	PINTURA ESMALTE TUBERÍA 1 1/4" - 2" SUMINISTRO Y APLICACIÓN	ML	200	$ 3.823,00	$ 764.600,00
14040304	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA ALFAJOR 1/8" TABLERO PUENTE PEATONAL	M2	40	$ 235.974,00	$ 9.438.960,00
14040308	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA 120X120X19.5 MM (3/4") INC 20 ANC 3/4"x14" TORNILLOS 3/8"	UND	14	$3.031.051,00	$42.434.714,00
14110303	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA METÁLICA CON ELE Y PASAMANOS EN ACERO 2" (H=0.92 M)	ML	70	$ 405.909,00	$28.413.630,00

14020301	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	20	$ 717.368,00	$ 14.347.360,00
11060202	CORTES PAVIMENTO RÍGIDO (CONCRETO E= 0.10 M)	ML	60	$ 11.820,00	$ 709.200,00
11050608	SELLO PARA JUNTAS DE PUENTES CON CINTA FLEXIBLE PVC 22 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	60	$ 57.747,00	$ 3.464.820,00
14070208	ESMALTE SINTÉTICO PARA CERCHAS EN PERFILERÍA METÁLICA	ML	100	$ 22.652,00	$ 2.265.200,00
11050402	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	900	$ 8.434,00	$ 7.590.600,00

COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES (A)			$ 154.860.584,00
COSTOS INDIRECTOS TOTALES PROPUESTOS			
ADMINISTRACIÓN	**35%**	$	54.201.204,40
IMPREVISTOS	**1%**	$	1.548.605,84
UTILIDAD	**4%**	$	6.194.423,36
TOTAL, AIU (B)	**40%**	$	61.944.233,60
COMPONENTE AMBIENTAL (C)	0,5%	$	779.937,95
COMPONENTE SOCIAL (D)	0,5%	$	779.937,95
COMPONENTE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (E)	0,5%	$	779.937,95
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA (CON LA CUAL SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS (G = A + B + C + D + E + F)			$ 219.144.631,44
PROVISIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES (INCLUYE SU PROPIO COSTO DIRECTO Y SU AIU DE OBRAS PROPUESTO, ÚNICAMENTE) (H)	GLB	$	1.577.807,41
COSTO DEL CONTRATO A EJECUTAR PROPUESTO: (I = G + H)			$ 220.722.438,85

Dirección: CRA 44 NO 7-00 MZ 9 C-14 – Buque
Teléfono: 3105805741
Correo electrónico: vimararqsas@gmail.com

1.1.4 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA



Fuente: https://images.app.goo.gl/nVpGLJgahefJDaSb8

⇒ **Puente peatonal SIKUANI, Coordenadas:** 4°08'12"N 73°37'18"W

⇒ **Puente Peatonal Colegio Nacionalizado Femenino, Coordenadas** 4°08'11"N
⇒ 73°37'42"W

⇒ **Puente peatonal colegio departamental la esperanza, Coordenadas** 4°07'50"N 73°38'03"W

⇒ **Puente peatonal colegio liceo los nogales, Coordenadas** 4°07'50"N 73°38'03"W

⇒ **Puente peatonal barrio Villa Marina, Coordenadas** 4°06'20.14"N 73°39'16.54"O

⇒ **Puente peatonal sobre Caño Grande, Coordenadas** 4°06'11.0"N 73°38'50.6"W

1.2 INFORME TÉCNICA

1.1.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

No se ha realizado actividades en obra toda vez que se suscribió acta de suspensión No. 1 el día en que se dio inicio al contrato.

1.1.3 CLIMATOLOGÍA

Se presentaron lluvias intensas el día 30 de diciembre del 2024

HORA / DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
6:00 - 7:00																															
7:00 - 8:00																														3	1
8:00 - 9:00																														3	1
9:00 - 10:00																														3	1
10:00 - 11:00																														2	1
11:00 - 12:00																														2	1
12:00 - 13:00																														3	1
13:00 - 14:00																														3	1
14:00 - 15:00																														2	1
15:00 - 16:00																														2	1
16:00 - 17:00																														2	1
18:00 - 19:00																														2	1
19:00 - 20:00																															

SOLEADO	1	LLUVIA MODERADA	2	LLUVIA INTENSA	3	NUBOSIDAD	4

1.2 INFORME ADMINISTRATIVO

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X				
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos: • SOAT • Seguro de automóviles contra todo riesgo • Tarjeta de propiedad	X				

• Licencia de conducción de la persona responsable					
El contratista ha entregado a la gestoría copia de todos los documentos antes mencionados.	X				
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X				
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	X				
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.	X				
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X				

1.2.1 LABORAL

1.2.1.1 REGISTRO DE PERSONAL

#	NOMBRES	CC	MES	CARGO	SALARIO	DÍAS LABORADOS
1	Javier Ricardo Piñeros Rojas	86.066.280	Diciembre	Ingeniero Residente	$2.500.000	1

GESTIÓN HSE

No se han iniciado actividades de obra

INDICADORES HSE			
Total, de HHTT Mes:	N/A	Total, HHTT acumuladas:	N/A
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	N/A	Días de ausentismo por Incapacidad:	N/A

Correo electrónico: vimararqsas@gmail.com

• Licencia de conducción de la persona responsable						
El contratista ha entregado a la gestoría copia de todos los documentos antes mencionados.	X					
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X					
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	X					
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.	X					
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X					

1.2.1 LABORAL

1.2.1.1 REGISTRO DE PERSONAL

#	NOMBRES	CC	MES	CARGO	SALARIO	DÍAS LABORADOS
1	Javier Ricardo Piñeros Rojas	86.066.280	Diciembre	Ingeniero Residente	$2.500.000	1

GESTIÓN HSE

No se han iniciado actividades de obra

INDICADORES HSE			
Total, de HHTT Mes:	N/A	Total, HHTT acumuladas:	N/A
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	N/A	Días de ausentismo por Incapacidad:	N/A

Se hace constar:

1) Que mediante acta debidamente motivada por el contratista y supervisor se suspendió el Contrato.

2) Mediante la suscripción de la presente acta de reinicio, el contratista y supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato

En consecuencia el contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva de El.

3) El Supervisor designado del Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Secretario de Despacho revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa revisión y aprobación del interventor de las condiciones de reiniciación del contrato.

5) Las partes acuerdan con la presente acta de reinicio, que durante la suspensión el contrato no genero ni generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra, lucro cesante o daño emergente a cargo del Municipio.

☐ **INTERVENTORÍA** ☑ **OBRA** ☐ **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN**

CONTRATO No. 2991 (Número de contrato) DE 2024 (Año de suscripción)

VIGENCIA CUATRO (4) MESES

OBJETO DEL CONTRATO "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO(META)

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 30 (Día) DE 12 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 220.722.438,85

DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($220.722.438,85)

CONTRATISTA CONSORCIO PUENTES VILLAVICENCIO NIT No. 901.899.873-1 R/L ADRIANA LOZANO MONTES C.C. 30.081.528

INTERVENTOR N/A

SUPERVISOR DELEGADO ING. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ

SECRETARIO DE DESPACHO DELEGADO ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
SUSPENSION No. 1	TREINTA (30) DÍAS
AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSION No. 1	TREINTA (30) DÍAS

FECHA DE SUSPENSION VIGENTE 30 (Día) DE ENERO (Mes) DE 2025 (Año)

TIEMPO DE SUSPENSION UN (01) MES

FECHA DE REINICIACION 3 (Día) DE MARZO (Mes) DE 2025 (Año)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 4 (Día) DE MARZO (Mes) DE 2025 (Año)

VALOR ACTUAL $ $ 220.722.438,85

DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($220.722.438,85)

En la Ciudad de Villavicencio; a los 3 días del mes MARZO del 2025 se reunieron ADRIANA LOZANO MONTES representante legal del contratista, N/A representante legal de interventoría, MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA Secretario(a) de despacho y DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ supervisor delegado del contrato.

con el fin de aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación considerando que según, lo informado y verificado por interventoría y supervisión se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 3 días del mes de MARZO de 2025

Firma
Nombre CONSORCIO PUENTES VILLAVICENCIO
R/L ADRIANA LOZANO MONTES
Contratista

Firma
Nombre DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ
Supervisor

Firma
Nombre MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura

Firma N/A
Nombre

Villavicencio, 03 de marzo de 2025

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: INFORME DE REINICIO N° 1 CONTRATO N°. 2991 DE 2024, N°. DEL PROCESO EN SECOP SAMC N°-019-2024

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	2991 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ____X___
CLASE DE CONTRATO:	OBRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTES VILLAVICENCIO
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.899.873-1
OBJETO:	"MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	ING. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ CC 1.022.344.858 ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA CC 1.121.841.904
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	16 DE ENERO DE 2025 24 DE DICIEMBRE DE 2024
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($220.722.438,85)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) DIAS
FECHA DE INICIO:	30/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A.		
SUSPENSION N° 1	30 DE DICIEMBRE DE 2024		
AMPLIACION N°1 A LA SUSPENSION N°1	29 DE ENERO DE 2025		
REINICIOS:	1	FECHA:	03/03/2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	04 E MARZO DE 2025		

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 24/12/2024, se designó como supervisor al Ing. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA del 24/12/2024 al 15/01/2025 y desde el 16 de enero de 2025 la ing. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ del contrato de la referencia, me permito presentar el informe de ampliación a la suspensión del contrato en referencia de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 00%:

3. EVALUACIÓN Y REVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

A la fecha no se han iniciado actividades de obra dado que el día que se dio inicio, también se suscribió acta de suspensión No. 1, por lo tanto, no se ha verificado las obligaciones relacionadas con la seguridad social integral del contratista.

Mes de Cotizado	
Fecha de Pago	DD/MM/AAAA
IBC (Ingreso Base de Cotización)	
Número de Planilla	
Valor pagado en SALUD	
Valor pagado en PENSIÓN	
Valor pagado en ARL	

5. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

A la fecha se da reinicio del contrato, no se han iniciado actividades de obra dado que el día que se dio inicio, también se suscribió acta de suspensión No. 1, por lo tanto, no se ha verificado las obligaciones relacionadas con el cumplimiento del sistema integrado de gestión del contratista.

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	
Seguridad y	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus	

Privacidad de la Información	obligaciones.	
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0	0	0	0
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	-0-	0	0	0%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$220.722.438.85	0	03/03/2025	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$220.722.438.85	0	**03/03/2025**	100%

7. JUSTIFICACION DEL REINICIO N° 1

El día 29 de enero de 2025 se elevó solicitud de ampliación N° 1 a la suspensión N° 1 del contrato en referencia basado en:

En cumplimiento de las obligaciones asignadas como supervisora del contrato 2991 de 2024 se llevó a cabo revisión del anexo técnico, estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados por la entidad en el marco del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-019-2024 y la minuta contractual suscrita entre el ordenador del gato OFICINA DE CONTRATACIÓN y el CONSORCIO PUENTES VILLAVICENCIO encontrando:

- *La CLAUSULA 3 ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO 2991 DE 2024 establece: el contratista deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No SAMC-019-2024 los cuales hacen parte integral del presente contrato….*
- *El Anexo técnico del proceso SAMC 019-2024 numeral 3 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE. Numeral 3.1 ALCANCE, manifiesta que dentro de la ejecución del contrato se requiere una serie de inspecciones técnicas y especializadas periódicas, acompañadas de un equipo profesional encabezado por un ingeniero civil con experiencia en estructuras y un técnico inspector de estructuras metálicas, adicionalmente se habla de reparaciones a estructuras que presenten fallas en el concreto, reparación de soldaduras, entre otras. Dichas actividades no se encuentran contempladas en el presupuesto oficial y exceden el objeto contratado.*
- *En comité de fecha 21 de enero de 2025 la supervisión expuso las discrepancias*

encontradas en los documentos previos y el objeto contratado razón por la cual solicitará aclaración del alcance al equipo estructurador del proyecto y concepto jurídico frente al proceder ante las actividades contratadas.

En el marco de la ejecución del contrato 2991 de 2024 que tiene por objeto: "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META." y una vez revisado los documentos se hace necesario aclarar y definir el alcance, toda vez que el anexo técnico excede el objeto contractual.

Mediante oficio 1400/371 de fecha 24 de febrero de 2025 cuyo asunto es respuesta a solicitud de aclaración de alcance contractual, el secretario de infraestructura en cabeza del equipo estructurador del proyecto manifiesta:

"Teniendo en cuenta que el alcance del objeto del contrato en mención se encuentra estructurado dentro del anexo técnico realizado, y que a su vez, aunque no se tiene discriminado dentro del presupuesto oficial la actividad de realizar una visita de inspección visual por parte de un ingeniero estructural, el contratista como parte de sus obligaciones deberá efectuar dicha visita por su cuenta y riesgo, soportándolo con la elaboración de un informe de diagnóstico en donde se indique si el puente tiene o no alguna clase de afectación de tipo estructural que puede afectar su estabilidad"

Así las cosas, se cuenta con claridad del alcance contractual y por ende se entiende superada la causal de ampliación a la suspensión

8. OBSERVACIONES:

En atención a los documentos entregados por el contratista bajo radicado 0753 de fecha 03 de marzo de 2025 hora 9:44 a.m

Informe de reinicio No 1 del contratista: "*Dado que la supervisión mediante oficio de fecha 25 de febrero allegado mediante correo electrónico, solicita iniciar los trámites necesarios que correspondan al reinicio de actividades adicionalmente anexa comunicado 1400/371, realizando aclaraciones necearías expuestas en mencionado comité."*

En mi calidad de supervisor del contrato No 2990 de 2024, elevo al ordenador del gasto solicitud de suscripción del acta de reinicio N° 1 toda vez que se dan por superadas las causales de suspensión.

ING. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 7
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 300 504 9875

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

Villavicencio, 25 de febrero de 2025

SEÑORA
ADRIANA LOZANO MONTES
R.L CONSORCIO PUENTE VEHICULAR 2024
Vimararqsas@gmail.com

ASUNTO: Remisión oficio 1400/371 de fecha 24 de febrero de 2025 cuyo asunto es respuesta a solicitud de aclaración alcance contractual.
REF: Contrato de Obra N° 2990 de 2024, Que tiene por objeto: "MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Cordial saludo

Por medio de la presente se anexa copia del oficio de aclaración del alcance contractual del contrato en referencia para conocimiento del contratista y en aras de dar claridad a las dudas manifestadas en acta de comité de fecha 21 de enero de 2025.

Por lo anterior, se solicita al contratista hacer entrega de los documentos requeridos para suscribir el acta de reinicio, al igual que los soportes exigidos en los documentos contractuales y precontractuales en un término de tres (03) días, lo anterior toda vez que se superan las causales de la ampliación N° 1 a la suspensión N° 1.

Sin otro en particular

Atentamente,

ING. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ
Supervisora designada contrato 2990 de 2024

Anexo: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: N.A.	N.A.	N.A.
Elaboró: Diana Barrero	Profesional Universitario	

Rta/:

Teniendo en cuenta que el alcance del objeto del contrato en mención se encuentra estructurado dentro del anexo técnico realizado, y que a su vez, aunque no se tiene discriminado dentro del presupuesto oficial la actividad de realizar una visita de inspección visual, por parte de un ingeniero estructural, el contratista como parte de sus obligaciones deberá efectuar dicha visita por su cuenta y riesgo, soportándolo con la elaboración de un informe de diagnóstico en donde se indique si el puente tiene o no alguna clase de afectación de tipo estructural que pueda afectar su estabilidad.

Cordialmente,

ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo.: No Aplica	No Aplica	No Aplica
Reviso: Juan Jose Rodriguez Moreno	CPS 474 DE 2025	
Elaboro: Jefferson Stiven Oropeza Gómez	CPS 466 de 2025	

24-02-25

1400/371

Villavicencio, 24 de febrero de 2025

Ingeniera
DIANA MILENA BARRERO GOMEZ
Supervisora Designada
Ciudad

REF. Contrato de Obra N°2991 de 2024 "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" y Contrato de Obra N°2990 de 2024 "MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de aclaración del alcance contractual

Cordial Saludo:

En atención al oficio de 11 de febrero de 2025 con relación a los contratos de la referencia me permito aclarar los siguientes puntos

- LA CLAUSULA 3 ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO 2991 DE 2024 establece: el contratista deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación N°SAMC-021-2024 y/o SAMC-019-2024 los cuales hacen parte integral del presente contrato...

  El anexo técnico del proceso N°SAMC-021-2024 y/o SAMC-019-2024 numeral 3 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE. Numeral 3.1 ALCANCE, considera:

  - *"Metodologías y productos a entregar propios de una consultoría, una construcción de un puente nuevo, o un refuerzo estructural, diferentes y que de manera evidente exceden el objeto del contrato, además de las actividades representativas del mantenimiento hacen referencia a lavado, pintura y reparaciones leves."*

  - *"Solicita presentar unos informes de tipo estructural que a su vez los debe elaborar y avalar un especialista en la materia, profesional que no está contemplado dentro del presupuesto, ni la administración".*

  - *"Una periodicidad en las inspecciones que claramente exceden el presupuesto y el objeto contractual".*

  - *"Un mantenimiento correctivo por fenómenos antrópicos el cual el contratista deberá contar con un ingeniero estructural que atienda eventos generados por terceros o por fuerzas naturales que afecten su funcionamiento".*

Rta/:

Teniendo en cuenta que el alcance del objeto del contrato en mención se encuentra estructurado dentro del anexo técnico realizado, y que a su vez, aunque no se tiene discriminado dentro del presupuesto oficial la actividad de realizar una visita de inspección visual, por parte de un ingeniero estructural, el contratista como parte de sus obligaciones deberá efectuar dicha visita por su cuenta y riesgo, soportándolo con la elaboración de un informe de diagnóstico en donde se indique si el puente tiene o no alguna clase de afectación de tipo estructural que pueda afectar su estabilidad.

Cordialmente,

ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo.: No Aplica	No Aplica	No Aplica
Reviso: Juan Jose Rodriguez Moreno	CPS 474 DE 2025	
Elaboro: Jefferson Stiven Oropeza Gómez	CPS 466 de 2025	